



RESOLUCION No. 796-AD-88,

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 1988.

CONSIDERANDO :

QUE, es política del Instituto Peruano del Deporte, promover actividades deportivas a nivel de los Sectores Públicos y Privados.

QUE, es lineamiento prioritario orientar a los trabajadores y su familia al correcto uso del tiempo libre.

QUE, en el Art.5 del Decreto Legislativo N°328 Ley General del deporte, preceptua desarrollar programas y competencias deportivas en los centros laborales del país.

QUE, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental ha programado la realización de esta actividad en el Sector Laboral Público, bajo la denominación de "JUEGOS DEPORTIVOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA INTER TAP 88 - 89".

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Aprobar la realización de la actividad "Juegos Deportivos de la Administración Pública Inter Tap -88-89"., durante los meses de Noviembre y Diciembre 88, Enero Marzo 89 a nivel de Lima y Callao

ARTICULO SEGUNDO : Aprobar la Directiva adjunta con sus anexos de : Esquema, Presupuesto, Financiación, Cronograma y Organigrama, que normara la ejecución y desarrollo de los Juegos Inter Tap 88-89.

Director Nacional de Deporte Fundamental
Atq. CARLOS MORA S.





RESOLUCION No. 796-AD-88

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 1988

ARTICULO TERCERO

: El egreso que origine la presente actividad será afectada a la actividad 001.05 Dirección Nacional - Deporte Fundamental. Partida 04.14 y hasta por I/. 1'122,00 en aportes de bienes servicios y personal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Sr. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte Fundamental



Gerardo Masuy Takayama
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Auto: Res. 796 00 88
09-11-88

Fecha 02/11/88

Nº 60-CNDL-IPD-88

2 NOV. 1988
1078-A

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
2 NOV. 1988
RECIBIDO

RECIBIDO

DE : COMISION NACIONAL DE DEPORTE LABORAL
A : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL
Asunto : EL QUE SE INDICA
Referencia :

Por el presente estamos elevando toda la documentación de los Juegos Inter TAP 88-89., y que a continuación se detalla para la aprobación correspondiente.

- Resolución de aprobación de los Juegos Original y Copia.
- Directiva de los Juegos Original y -- Copia.
- Esquema de la Actividad Original y -- Copia.
- Presupuesto de los Juegos Original y - Copia.

Atentamente,

[Signature]
ANTONIO MANDROS LEON
PRESIDENTE
Comisión Nacional de Deporte Laboral

AML/icy.

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]
de program...



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD INTER TAP 88-89

I. IDENTIFICACION

1.1. Denominación

Juegos deportivos de los Trabajadores de la Administración Pública Inter Tap 88 - 89.

1.2. Organos Responsables

- Dirección Nacional de Deporte Fundamental.
- Comisión Nacional de Deporte Laboral.
- Comisión Central de Organización.

II. JUSTIFICACION

Los lineamientos principales de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental establecen la atención prioritaria del trabajador y su familia con miras a proporcionarles compensación psico-física y salud, a través de la actividad deportiva y recreativa en forma organizada y en el tiempo libre que disponen.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Promover la practica de diversas actividades deportivas y recreativas que orientan al trabajador de la administración Pública, el buen uso del tiempo libre y al desarrollo de su aptitud física y social.
- 3.2. Fomentar el sentido de participación organizada, que redundará en beneficio de este importante sector de la población nacional.

IV. ALCANCES

Trabajadores de la Administración Pública a nivel de Lima y Callao.

V. METAS DE MOVILIZACION

120 delegaciones de Lima y Callao



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
Fundamental



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

..//

DEPORTES	DEPORTISTAS	EXPECTADORES	TOTAL
Futbol.	1,248	30,000	31,248
Fulbito (Libre-40).	1,270	75,000	76,270
Voleibol (D y V).	1,170	75,000	76,170
Basquetbol.	360	20,000	20,360
Ajedrez.	384	1,500	1,884
T. de Mesa;	1,032	5,000	6,032
Tiro al Sapo. (D,V).	1,008	8,000	9,008
Atletismo (D,V).	720	5,000	5,720
Natación (D,V).	480	5,000	5,480
Encuentros Culturales.	720	10,000	10,720
	<u>8,392</u>	<u>234,500</u>	<u>242,892</u>

VI. DESCRIPCION

6.1. Aspectos Generales.

6.1.1. La Comisión Nacional de Deporte Laboral es responsable que la Comisión Central de Organización cumpla con la programación, conducción, control y desarrollo de esta actividad, debiendo al término de este, presentar un informe detallado, técnico y financiero que será elevado por la Comisión Nacional de Deporte Laboral a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

6.1.2. El Comité Central de Organización solicitará el apoyo de los órganos del IPD que estime conveniente para el mejor desenvolvimiento del evento.

6.2. Participantes

6.2.1. Pueden participar todos los trabajadores nombrados y/o contratados con una antigüedad no menor de 3 meses a la fecha de inscripción.

6.2.2. El Comité Central de Organización podrá recibir la inscripción de los familiares directos de los trabajadores en la disciplinas de Peñas Criollas únicamente

6.2.3. Las categorías y edades se especificarán en las bases de cada disciplina.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte Fundamental



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

...///

6.3. Financiación

- 6.3.1. El presupuesto de esta actividad será financiado en un 70% por las cuotas de inscripción de los participantes y en un 30% será el aporte del IPD.
- 6.3.2. El aporte que brindará el Instituto Peruano del Deporte será hasta un máximo de I/. 1'122.00 .- traducidos en apoyo técnico y material deportivo y servicios de impresión, mantenimiento de campos.
- 6.3.3. En circunstancias muy especiales la Dirección -- Nacional de Deporte Fundamental, podrá solicitar la ampliación de la cobertura del IPD, sustentada por la Comisión Nacional de Deporte Laboral, con la debida autorización de la Jefatura del IPD.

6.4. Horarios

Esta actividad de acuerdo a la modalidad de cada deporte se registrará por el siguiente horario :

- a. De Lunes a Viernes de 17 a 22:00 horas
- b. De Sabado a Domingo de 10 a 12:00 horas.

6.5. Inscripciones

- 6.5.1. Las inscripciones de las entidades se harán en las oficinas de la Comisión Nacional de Deporte Laboral (Estadio Nacional pta 14 mezzanine). en donde funcionará también el C.C.O. Inter Tap 88-89.
 - 6.5.2. Las cuotas de inscripción se depositarán en efectivo o Cheque girado a nombre de la Comisión Nacional de Deporte Laboral, esta Comisión suministrará los fondos necesarios al Comité Central de organización para la ejecución de los juegos.
 - 6.5.3. cada entidad participante deberá presentar al momento de la inscripción una relación de los participantes por cada disciplina sustentada por el jefe de oficina de personal o similares.
 - 6.5.4. Una vez que la institución haya abonado su cuota esta no estará sujeta a devolución por ningún concepto, salvo mejor parecer de la C.C.O.
- 6.6. Toda modificación a este esquema que signifique la optimización de los juegos o atención de asuntos no contemplados es de entera responsabilidad de la C.C.O previo-asesoramiento de La Comisión Nacional de Deporte Laboral.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Arg. CARLOS MORA SALA
División Nacional de Deporte
Fundamental



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CULTURALES INTER TAP 88-89

ACTIVIDADES 1988

1.	FULBITO	500,000	
2.	VOLEY MIXTO	220,000	
3.	ENCUENTROS CULTURALES	<u>130,000</u>	
			850,000

ACTIVIDADES 1989

4.	FUTBOL	1'450,000	
5.	FULBITO (40)	760,000	
6.	VOLEY (f)	330,000	
7.	AJEDREZ	50,000	
8.	TENIS DE MESA	35,000	
9.	TIRO AL SAPO (d-v)	35,000	
10.	NATACION (d-v)	70,000	
11.	ATLETISMO (d-v)	30,000	
12.	ENCUENTROS CULTURALES	<u>130,000</u>	
			2,890,000
	TOTAL	-----	<u>3'740,000</u>

APORTE DEL IPD - CONADELA BIENES/SERVICIOS Y OTROS 30%

AUTOFINANCIAMIENTO CUOTAS DE INSCRIPCION DE ENTIDADES 70%

100%



Arg. CARLOS MORA SARA
Director Nacional de Deportes
Fundamental